

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23598 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 541/2011, por auto de 29/06/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARPINTERÍA DE ALUMINIO PEFRAN, S.L., con NIF B20616678, con domicilio en Polígono Ind. Benzunzibar, n.º - Nave-7 - 20267 Ikaztegieta (Gipuzcoa) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ikaztegieta.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia San Sebastián, 29 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110054542-1